

alos Panaderos de la Rxa, Como Finconeros Congue
vision a por mitad dho Rigo Conel que se Congre alas
mas para que lo Amasen y Oendan al peso de Catorre
onras Cada gan Cones poniendo segun y en la
forma desta Rcordado ala regularion de tiempo
y otro lo que parnuyan desta Rra para q lo tengan
entendido o disponga lo que le pareciese mas Con
beniente y por esta Rra entendido = Acordo agre
bar y agre dha Disponion y que el Depositario de
dho Ronto lo execute en virtud de este Decreto el
quese tome Paron para la Contaduria =

La Mañ
despachada

En esta Ayuntamiento se ha visto un papel de pacha
de palo de Comisarios de fiestas y Segurias Con
tra el Mayordomo de los Propios y Rentas de esta Rra
de los cuarenta y siete y dos más de C^{on}
a favor de Juan de Villalva por el importe de cien
to y cinquenta palmas que traxo para la fund^{on}
Domingo de Varnos proximo pasado a Paron de Catorre
quartos Cada Uno, a qua Cantidad Consta ver
bo en dho papel y por la Rra entendido = Acordo de el
agan buenos adho Mayordomo los referidos Donce
ros quarenta y siete y dos más de C^{on} y para ello se
le despache libranza en forma de Rra y a compañe

